
EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

NOTICIAS.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernacion.

El administrador de correos de Castellon con fecha del 10 comunica al de Valencia, que fueron desalojados los facciosos del convento de capuchinos abandonando los ranchos y dejando dos ó tres muertos, llevándose algunos heridos. Se pasaron dos facciosos, y el dia diez cuatro mas, y dicen que el pretendiente se dirige á Madrid.

Con fecha once del actual julio dice el gefe político de Valencia que la faccion, desanimada en extremo, y escasa de toda clase de provisiones, permanece en los pueblos de Cuart de les Valls, Cuartell y Almenara, á una hora de distancia de Murviédro: que el espíritu de los pueblos se halla en el mejor sentido, pudiendo decir que hasta hacen burla del pretendiente llamándole por do quiera que pasa: *Quin Rey tan pobret.*

En Valencia se han hecho cuantiosos acopios de todo lo necesario. Reina un órden y entusiasmo sin igual, y asegura que si los enemigos osaran atacar la ciudad, pagarian muy cara su temeridad.

A última hora ha sabido que Cabrera con parte de las fuerzas ha adelantado por la carretera real de Murviédro hácia Valencia, hallándose las avanzadas á una legua de distancia.

En diez de julio da parte el gefe político de Ciudad Real de que el dia 8 se aproximó la faccion al mando de Peco, á la villa de Miguel-Turra, pidiendo veinte mil rs. por medio de un oficio; y habiéndolo despreciado, dispararon algunos tiros, que fueron contestados, sin resultados por ambas partes.

Barcelona 6 de julio. Solo los pueblos de Llovera, Coscó y otros de las inmediaciones del Miracle mataron mas de 40 navarros porque les robaban y saqueaban cuanto tenían.

De resultas del mal trato que indistintamente daban las hambrientas tropas navarras del fugitivo pretendiente á liberales y serviles, cristinos y carlistas, un sin número de familias de estos últimos se acogieron á los puntos fortificados de la Reina, prefiriendo mas unirse á estos, que sufrir y ser víctimas de las vejaciones y atrocidades de los navarros. Asi es que muchos de los pueblos que antes por no estar ellos fortificados, ó porque sus ideas no eran las mas sanas criticaban que otros se fortificaran, son ahora los primeros que se ocuparán de ello y auxiliarán á los que quieran hacerlo, á fin de ponerse todos á cubierto de cualquiera otra invasion ó ataque.

Algunas de las familias de Cervera y de algun otro pueblo inmediato que habian enviado sus efectos á los pueblos de la ribera de Sió, persuadidas que las tendrian á salvo y mas seguras que en un pueblo fortificado, se han llevado un solemne chasco, pues han sido robados y destrozados por las tropas del Sr. D. Carlos V.

Dícennos que 22 lanceros navarros estaban á un cuarto de hora de Torá, é iban ya á entregarse, y que se lo impidió la faccion de Cortaza que les salió al encuentro y les amenazó que les haria fuego si no retrocedian.

Al salir el pretendiente de la ciudad de Solsona dejó una porcion de centenares de heridos, procedentes de la accion de Solsona, en el estado mas lastimoso, sin medios para su curacion, facultativos ni alimentos, de manera que aquella ciudad, víctima de tantos embates, lo es en el dia de un mal sumamente mas deplorable, cual es la de ser toda ella un hospital de infelices, atrozmente abandonados por un devoto que les habia prometido toda clase de felicidades al llegar á Cataluña. Toda la garrapata del ejército ambulante, como las señoras, curas y demas secuaces que no eran de armas tomar, emprendieron la direccion del Pirineo, guiados por un bendito cura de aquellas cercanías, que no pudo consentir que lo pasara mal tan escogida porcion de hambrientos que venian de Navarra á comer en esta tierra, que no ha sido para ellos la de promision.

Madrid 12 de julio. Las Córtes generales constituyentes de la nacion portuguesa, al re-

cibir la noticia oficial que les comunicó aquel gobierno de la brillante victoria de Grá, acordaron un voto de honor á nuestro ejército, á la division auxiliar portuguesa, y á las demas tropas auxiliares, por la firmeza, fidelidad y decidido valor con que se conducen en la presente lucha.

S. M. la Reina Gobernadora ha visto con el mayor aprecio y gratitud esta honorífica declaracion del Congreso portugues, y despues de haber mandado que se comunique á todos los cuerpos del ejército y á los auxiliares para su satisfaccion, se ha servido resolver que se publiquen en la gaceta, asi el acta de las citadas Córtes en que se contiene aquel acuerdo, como la nota con que el Sr. ministro de Estado de S. M. F. la ha remitido al plenipotenciario de nuestra augusta Reina en Lisboa.

El tenor de los espresados documentos es como sigue.

Estracto del acta de la sesion del 21 de junio de 1837 que trata de las noticias de España participadas al Congreso

El señor presidente leyó un oficio espedido con fecha de hoy por el miuisterio del reino, participando á las Córtes generales extraordinarias constituyentes de la nacion portuguesa, que el gobierno de S. M. Fidelísima habia recibido en aquel momento la noticia oficial de haber sido derrotado en el día 12 del corriente en los campos de Grá el ejército de D. Carlos, mandado por el pretendiente en persona, dejando el campo cubierto de cadáveres, armas, caballos, prisioneros y municiones de guerra, abandonando por fin sus posiciones en completa derrota despues de un combate que empezó á las nueve de la mañana y concluyó á las siete de la tarde. A petición del señor Gorgas Henriques, mandó el Congreso insertar en el acta que quedaba enterado y habia recibido con especial agrado y vivo entusiasmo esta comunicacion. Leydo dicho oficio, el señor Manuel de Souza Raiyoso hizo al Congreso la siguiente proposicion: Pido se pronuncie en esta sala un voto de honor al valiente ejército español por la firmeza, fidelidad y decidido valor con que se ha conducido en la presente lucha. -(Firmado). - Raiyoso. --Puesta á votacion esta proposicion fue aprobada por unanimidad. --El Sr. Samora hizo á la proposicion la siguiente adiccion: Pido que iguales honores sean dados á la valiente division portuguesa mandada por

el benemérito vizconde das Antas. -(Firmado). -- Joaquin Pedro Judice Samora. --Puesta á votacion se aprobó. El Sr. José Esteban propuso que los honores votados al ejército español y á la division portuguesa se extendiese á las demas tropas auxiliares. Fué aprobado. --Está conforme: secretaria de las Córtes 23 de junio de 1837 --Miguel Ferreira de Costa, oficial mayor graduado, director. --Está conforme. -- Barás de Fitheiras.

Illmo. y Excmo. Sr: Habiéndose comunicado á las Córtes generales extraordinarias y constituyentes de la nacion portuguesa la agradable noticia recibida por el Gobierno de S. M. Fidelísima de haber sido derrotado en los campos de Grá el 12 del corriente el ejército de D. Carlos, mandado por él en persona, resolvió el mismo Congreso que se insertase en la respectiva acta haber recibido esta noticia con especial agrado y vivo entusiasmo, y á propuesta de algunos de sus individuos pronunció un voto de honor al valiente ejército español por la firmeza, fidelidad y decidido valor con que se condujo en la presente lucha; y haciendo estensivos estos honores á la valiente division auxiliar portuguesa, y demas divisiones auxiliares en España; todo lo cual consta de la respectiva parte de la mencionada acta, de que tengo la honra de trasmitir á V. E. la inclusa copia auténtica, rogándole se sirva disponer que llegue á conocimiento de las bizarras tropas á que se refiere, y lisonjéandome sobre mauera de tener la honra de ser el intérprete de los sentimientos de que se halla animada respecto á España la nacion portuguesa, sentimientos que acaban de manifestarse de un modo tan positivo por el órgano de sus representantes. Dios guarde á V. E. --Palacio de las Necesidades 3o de junio de 1837. -- Manuel de Castro Pereira. --Sr. D. Evaristo Perez de Castro

En carta de S. Sebastian fecha el 6 se nos dan los siguientes pormenores sobre los sucesos ocurridos el 4 en Hernani. Nos afirma el corresponsal que su relacion es exacta, salvo en alguna pequeña circunstancia que puede estar desfigurada.

«Cinco batallones de la division de vanguardia ocupan á Hernani; y en la tarde de anteayer se dió la orden de costumbre para que cada batallon tuviese su ejercicio doctrinario. Desde luego se notaron algunos síntomas de un próximo alboroto, y se tuvo por prudente dar contraorden, disponien-

do al mismo tiempo que en lugar del ejercicio solamente se pasara lista. Llegada la hora de las siete y media en que debía verificarse faltaron á ella las dos compañías de cazadores y primera de granaderos del regimiento de la Princesa, presentándose únicamente los oficiales, sargentos y alguno que otro cabo. El general Rendon, sabedor de lo que ocurría, mandó que las tres formasen sin armas; pero esto no pudo conseguirse sino con la primera de cazadores, que unida á la de granaderos que iba armada salió de la villa á reunirse á su cuerpo. La segunda por orden de este general formó en la plaza detras de un batallon del Infante, cuya formacion en aquel punto se había dispuesto con el objeto de mantener la disciplina y tranquilidad. Llegó Mirasol con sus ayudantes y estado mayor, y mandó al capitán de aquella diese la voz de formar pabellones. Desobedecida esta, y preguntada la causa, dijo uno de los cazadores «nos da la gana de obedecer.» Mirasol, fuera de sí, se arrojó sobre él con espada en mano. la compañía dió dos pasos á retaguardia é hizo una descarga de que resultaron muertos un joven inglés, ayudante de este general y un corneta; y heridos el general Rendon y un capitán no sé de que cuerpo.

«A la descarga respondió el batallon del Infante con un grito de ¡viva la Princesa! y el general, ayudantes y estado mayor huyeron por donde á cada uno pareció mejor, perseguidos por los sublevados, quienes gritando ¡viva la Constitución! ¡viva la Reina! ¡y mueran los traidores! se esparramaron por las calles disparando tiros.

«La artillería inglesa á este tiempo había colocado algunas pizas en las dos puertas del pueblo, y las mechas estaban encendidas, cuando afortunadamente aparece el brigadier O-Donell, que encarándose con un grupo de los amotinados les dijo: «Deteneos, ¿que buscaís? ¡víctimas? Aquí tenéis al brigadier O-Donell; matadme, seguros de que jamas transigriré; no, no me arredrarán los tiros: retiraos.» Suspensos aquellos por un momento rompieron el silencio con un viva nuestro brigadier, y todos acto continuo se retiraron á sus alojamientos, quedando completamente restablecida la tranquilidad á las nueve de la noche. **AMURD**

«Mirasol permaneció en Hernani hasta las tres y media de la madrugada, hora en que salió para esta ciudad: al momento de su llegada pasó una orden á Jáuregui que se hallada en Oyarzun, mandándole que inmediatamente se pusiera en camino para esta, por ecsigirlo así el mejor servicio. A breve rato se embarcó en la fragata inglesa North-Star, surta en este puerto. A las seis de la misma mañana llegó en una camilla el general Rendon, cuya herida nos parece ser de gravedad. A las diez entró Jáuregui; y habiendo pasado aviso de su llegada á Mirasol, este le encargó el mando del ejército. Jáuregui dicen que no quiso admitirlo, apoyado segun creo, en que Mirasol no tenia facultades para encargarse-lo desde un buque extranjero. Todo el dia de ayer tuvieron contestaciones estos dos generales, y hoy ha desembarcado Mirasol, sin duda para allanar aquella dificultad.

«Durante el dia y la noche hubo tranquilidad en Hernani; pero sé por un oficial que ha salido hoy de allí que esta mañana se ha alterado algun tanto, y que O'donnell la ha restablecido desplegando una energía sin igual.

«No se sabe la causa que ha dado lugar á este suceso, pero la inacción en que se tiene al soldado sin llevarle al frente del enemigo haciéndole trabajar muchísimo en obras de fortificación: la impopularidad de los generales Mirasol y Rendon y la falta de pagas, sabiendo como saben que el ministro de la Hacienda ha repetido varias veces que las atenciones del Estado están cubiertas con alguna regularidad, y que el ejército e ta bastante asistido, pueden haber contribuido á esta desgraciada sublevacion.

«Mucho siento no poder estenderme mas por falta de tiempo, porque mucho que decir me ocurre contra el sistema actual de nuestro gobierno.

«Son las diez de la noche, y acabo de saber que Mirasol ha vuelto al buque inglés está tarde.

PROYECTO DE DECRETO.

Deseario las Córtes fomentar la construcción naval en beneficio de la marina de guerra y del comercio, agricultura y artes en general, decretan lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe la compra de buques extranjeros para el servicio del Estado, tanto de vapor como de vela, con la sola escepcion de aquellos que se necesiten con urgencia para las atenciones militares de la guerra actual en las costas de los dominios españoles.

Art. 2.º Del mismo modo se renueva la prohibicion de matricular buques mercantes de construccion extranjera, y solo podrán matricularse y navegar con la bandera nacional los construidos en los dominios de España y las presas.

Art. 3.º Quedan derogados el art. 590 del código de comercio y cuantas órdenes ó disposiciones se opongan á lo decretado en el anterior.

Art. 4.º Esceptúanse únicamente de esta regla aquellos buques cuya matriculacion esté ya hoy pedida al Gobierno con las condiciones siguientes:

Primera. Que dichos buques sean ya propiedad de la persona que solicita la gracia al tiempo de impetrarla.

Segunda. Que para obtenerla se ha de obligar á trasladar su domicilio á cualquiera punto de los dominios españoles sin que hasta haberlo ejecutado pueda concedérsele la gracia.

Tercera. Que todo buque extranjero una vez matriculado en los dominios españoles habrá de pertenecer siempre al pabellon español.

Art. 5.º Los buques españoles no podrán carenarse en paises extranjeros, esceptuando los casos siguientes:

1.º En el de gruesa avería sufrida en la mar por temporal ó abordaje sin poder arribar á puertos de los dominios de España antes de carenarse.

2.º En el de varada á la entrada ó salida de un puerto ó fondeadero extranjero, ó en sus costas, abordaje ó avería sufrida por temporal dentro del mismo.

3.º En el de haber permanecido dentro de un puerto ó fondeadero extranjero cuando menos un año por causas que imposibilitaren su salida, ó por incidentes de guerra.

Art. 6.º Los capitanes de buques que se hallen en alguno de los casos expresados en el artículo anterior, deberán acreditarlo ante los cónsules españoles, y estos cerciorarse por los diarios de bitácora y navegacion, declaraciones de las tripulaciones y pasajeros, y reconocimiento facultativo en el primer caso; y en los demas, por el mismo reconocimiento, por informes de las autoridades marítimas de puertos, y por su propia conviccion, sin cau-

sar por éste motivo gasto alguno á los capitanes de buques.

Art. 7.º Acreditado ante los cónsules ó agentes consulares lo expresado en el artículo precedente, librarán estos un testimonio fehaciente de ello á los capitanes de los buques, manifestando en él la carena ó composicion que se les haya dado, y su coste; remitiendo los mismos cónsules una copia de este testimonio al gefe de la matrícula á que pertenezca el buque, quien dispondrá se anote literal en su asiento.

Art. 8.º Queda permitida por ahora, libre de todo derecho de entrada, la introduccion de las máquinas necesarias para los buques de vapor, los que deberán construirse en España.

Art. 9.º El Gobierno tomará las disposiciones necesarias dando los reglamentos que considere oportunos para el esacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 10.º Propondrá á las Córtes lo que conceptúe mejor para que tenga cumplido efecto el art. 9.º tit. 9.º de la ordenanza de matriculas de mar de 1802 á fin de fomentar la construccion naval en España.

Las Córtes sin embargo con su mayor sabiduría resolverán lo que estimen mas conveniente.

Palacio de las mismas 1.º de junio de 1837.
--A. Perez de Meca --Olegario de los Cuentos.--Miguel Cabrera de Nevares.--Pedro Gil.--J. M. de Vadillo.--J. Javier Saravia y Angeller.--Cayetano Cardero.--Joaquin Maria de Ferrer.--Miguel Alejos Burriel.--Manuel Alvarez García.--Manuel Nuñez.--R. M. Calataco.--Antonio Argüelles Mier.--R. M. Calataco.--Pablo Mateu.--Antonio Hompanera de Cos.

AVISO.

El que hubiese hallado una cartera con varios papeles, recibos y arriendos de suma importancia para el interesado, que se perdió el dia 20 del corriente julio desde la ciudad alta hasta la parroquia de Sueiro, se servirá entregarla en el despacho de este *Conciso* donde se le gratificará un buen hallazgo.

EDITOR RESPONSABLE *Sebastian de Iguereta.*

CORUÑA : IMPRENTA DEL CONCISO.

SUPLEMENTO

AL CONCISO CORREO DE GALICIA

del Domingo 23 de julio de 1837.

Gaceta extraordinaria de Madrid del martes 18 de julio de 1837.

ARTICULO DE OFICIO.

Parte recibido esta mañana en la Secretaría de la Guerra.

Excmo. Sr. : La faccion espedicionaria y la de Cabrera, acaudilladas por el pretendiente, y compuestas de 20 batallones y 12 escuadrones, han sido completamente batidas en estas inmediaciones por 9,000 infantes y 600 caballos que ayer tarde pude reunir, pues segun habia asegurado á V. E. en repetidas comunicaciones, estaba firmemente resuelto á buscarle en cualquier parte, por inferiores que fuesen mis fuerzas.

La accion ha durado desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde; pero ni un instante ha estado indecisa la victoria que desde luego me presagió una brillante carga de un escuadron del 6.º regimiento de caballería ligera. Las tropas que tengo la hora de mandar han dado al mundo una relevante prueba de su valor y sufrimiento, desalojando un ejército enemigo de un pueblo ventajosamente situado, y de seis líneas de posiciones cada vez más formidables, y resistiendo sin una gota de agua á todo el ardor de la estacion durante 18 horas de marcha y combate.

Dispuesto á perseguir incesantemente al enemigo, siempre que tenga aseguradas las

subsistencias y el socorro del soldado, no me es facil calcular hasta dónde se estenderán las consecuencias de esta derrota; pero sí puedo afirmar á V. E. que por ahora quedan trastornados todos los proyectos del enemigo.

La pérdida que este ha experimentado en el combate no bajará de 1000 hombres, entre ellos unos 200 prisioneros y varios presentados.

Las tropas nacionales han tenido sobre 400 bajas. Se cuentan entre estas varios gefes y oficiales de distinguido mérito. La conducta de todos los generales, gefes, oficiales y soldados es superior á todo elogio, y muy digna de la gratitud nacional y de la consideracion de S. M.; por lo que, usando de las facultades que se ha dignado concederme, he recompensado sobre el campo de batalla á los que han tenido mas ocasion de distinguirse.

El ayudante de la plana mayor general D. Luis García, por quien mando este parte, enterará á V. E. de los pormenores que la falta de tiempo no me permite detallar en este escrito, que ruego se sirva V. E. elevar al superior conocimiento de S. M. la augusta Reina Gobernadora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Buñol 15 de julio de 1837.--Excmo. Sr.--Marcelino Oráa.--Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Coruña: Imprenta del Conciso.

